



AVISO DE REMATE

Este despacho informa que ha señalado como fecha y hora el día tres (03) de agosto de dos mil Veintidós (2022), a las Nueve y Treinta de la mañana (9:30 a.m) para llevar a cabo DILIGENCIA DE REMATE DE MANERA VIRTUAL, la cual se llevará a cabo por la plataforma “MICROSOFT TEAMS” dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR.

No. 2019-00421-00, propuesto por la persona jurídica << CASA DEL CONSTRUCTOR S.A.S.>> a través de apoderado judicial el abogado MARTIN OSWALDO GUERRERO, en contra de EDGAR ARMANDO ROSERO CALVACHE. Remate del sobre el siguiente bien inmueble de las siguientes características:

Lote de terreno y la construcción realizada en el mismo, ubicado en el Municipio de CHACHAGÜI – NARIÑO, identificado con matrícula inmobiliaria No. 240-196277 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Pasto y con código catastral No. 000200170069000, cuyas demás características se encuentran especificadas en la escritura pública No. 5294 del 18 de septiembre de 2006, suscrita en la Notaria Cuarta del Círculo de Pasto.

El valor total del avalúo del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. No.240-196277 es de OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIETNOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$89.518.400).

La licitación iniciará a las 9:30 A.M. de la mañana y se podrá ingresar por medio de la plataforma “MICROSOFT TEAMS” en el siguiente link:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NGFmMDRiZDktMWU3YS00YWUzLTg1MGQtYmJiZmZmMWFjODRh%40th%20read.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%2206d7cd74-145a-473b-a6d7-a1dd280eb627%22%7d

La misma, no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora de su iniciación. La base de la licitación será el 70% del avalúo, esto es, la suma de SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$62.662.880), previa consignación del 40% del avalúo, es decir, la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL TRESCIETNOS SESENTA PESOS (\$35.807.360), lo anterior, conforme al Art. 448 del C. G. del P.

Así mismo se informa que se podrá consultar todo el protocolo dispuesto para la diligencia de remate, establecido en la CIRCULAR 001, del 12 de noviembre de 2020, expedida por este Despacho Judicial respecto a los requisitos para la presentación de las posturas del remate, tales como, el contenido de la postura, anexos de esta, modalidad de presentación de la postura, el proceso judicial en digital y todo lo concerniente a la diligencia de remate que se llevará a cabo de manera virtual, en el siguiente link:

Al contestar por favor citar el número de referencia del proceso y el número de oficio



<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-civil-municipal-de-oralidad-de-pasto/132>

Se advierte a los interesados en participar en la diligencia de remate, que sus posturas deberán ser allegadas al correo institucional j02cmpas@cendoj.ramajudicial.gov.co único medio autorizado para recepcionarlas y que las mismas deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Código General del Proceso y en la CIRCULAR 001, del 12 de noviembre de 2020, so pena de no ser tenidas en cuenta.

Se elabora el respectivo cartel de remate, para efectos de su publicación, tal como lo dispone el Art. 450 del C. G. del P, podrá publicarse en un periódico de amplia circulación (DIARIO DEL SUR-LA REPUBLICA-ELTIEMPO-EL ESPECTADOR) y se dará a conocer que la secuestre es el señor MANUEL JESÚS ZAMBRANO GÓMEZ, quien reside en Carrera 9 No. 15B - 07 Barrio El Progreso de este municipio, celular 313-7445656.

Atentamente,

MARIO GABRIEL RAMIREZ RUIZ
Secretario